



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quinto Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA
Carrera 18 No.20-34, 3er Piso Edificio Guerra

AVISO DE TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem, el escrito de liquidación de crédito adosado al expediente, queda en Secretaría a disposición de la otra parte por el término de tres (3) días.

No	RAD. NO.	ASUNTO	EJECUTANTE	EJECUTADO	APDO. EJECUTANTE	LIQUIDADOR Dr.(a)
1	2012-00050	EJECUTIVO	ARMANDO BERTEL RODRIGUEZ	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE SAN BNITO ABAD	ANIBAL DIAZ CONTRERAS	ANIBAL DIAZ CONTRERAS
2	2012-00029	EJECUTIVO	YADER RAFAEL CORENA PEREZ	MUNICIPIO DE MORROA	ANIBAL DIAZ CONTRERAS	ANIBAL DIAZ CONTRERAS

Se fija el presente AVISO en lugar visible de la Secretaría del Juzgado por un (1) días, siendo las 8:00 a.m. del día: Ocho (8) de Marzo de 2016.

ANGÉLICA MARIA GUZMAN BADEL
SECRETARIA